**Cuestionario acerca de la servidumbre doméstica**

El siguiente cuestionario se dirige a los Estados Miembros y otras partes interesadas, y su finalidad es asistir a la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluidas sus causas y sus consecuencias, Sra. Urmila Bhoola, para elaborar un informe exhaustivo acerca de la servidumbre doméstica de niñas y mujeres migrantes que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2018.

Las respuestas al cuestionario deberán ser enviadas a la Relatora Especial en inglés, francés o español al siguiente correo electrónico: srslavery@ohchr.org.

El plazo de presentación es el 18 de mayo de 2018.

**Pregunta 1**

A. ¿Qué disposiciones existen en el marco jurídico nacional del Estado Parte que criminalicen formas contemporáneas de esclavitud (por ejemplo: trabajo forzado, servidumbre doméstica, esclavitud, etc.)?

B. Sírvanse especificar las disposiciones jurídicas, incluyendo referencias específicas a la fuente de Derecho citada.

**Pregunta 2**

¿Qué disposiciones existen en el marco jurídico nacional de su país que establezcan diferentes derechos y/o restricciones a trabajadores domésticos, incluyendo trabajadores domésticos migrantes (en lo que se refiere, por ejemplo, a salario, horarios de trabajo, libertad de movimiento, libertad de asociación, restricción a la libertad de cambiar de empleador, etc.)?

**Pregunta 3**

A. Sírvanse especificar si existen disponibles mecanismos de presentación de informes o instituciones contra las violaciones sufridas por trabajadores domésticos, incluyendo migrantes si corresponde; Si no existen dichos mecanismos de presentación de informes o instituciones, sírvase especificar qué tipo de apoyo se existen que permita a las víctimas presentar denuncias en caso de presunto abuso y para que puedan ejercer recursos adecuados y efectivos contra las violaciones de sus derechos.

B. Sírvanse especificar las disposiciones jurídicas, incluyendo referencias específicas a la fuente de Derecho citada.

**Pregunta 4**

A. Sírvanse proporcionar información estadística actualizada sobre el número de trabajadores domésticos migrantes que se encuentran en el Estado Parte. ¿Se encuentran disponibles datos desglosados, por género?

B. Sírvanse proporcionar información estadística/estimaciones sobre el número de trabajadores domésticos migrantes formales e informales en su país.

**Pregunta 5**

A. Sírvanse describir con qué frecuencia los inspectores laborales realizan inspecciones en hogares particulares para investigar abusos a los trabajadores domésticos y proporcione información acerca de investigaciones de esta naturaleza que se hayan realizado, si las hubiera.

B. Sírvanse especificar si existen formaciones específicas para los inspectores laborales para identificar prácticas que pudieran constituir condiciones similares a la esclavitud o a formas contemporáneas de esclavitud en el trabajo doméstico.

**Pregunta 6**

Sírvanse proporcionar información detallada acerca de la jurisprudencia relevante, incluyendo casos emblemáticos, que demuestren el acceso efectivo a la justicia por parte de las víctimas de servidumbre doméstica (incluyendo trabajadores migrantes), y sírvanse de proveer copias de las sentencias, si las hubiera.

**Pregunta 7**

¿Qué medidas se encuentran disponibles para garantizar el acceso a la justicia por parte de las víctimas de formas contemporáneas de esclavitud y a reparaciones por las violaciones de sus derechos humanos producidas en el ámbito doméstico, en particular que puedan ser ejercidas por trabajadores domésticos migrantes?

*Gracias por su cooperación. Sírvanse incluir cualquier otra información adicional pertinente acerca del acceso a la justicia y reparación que estimen podría asistir a la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluyendo sus causas y consecuencias.*